

Guía docente de la asignatura

## Realización Fílmica y Televisiva en Nuevas Plataformas Digitales

Fecha última actualización: 16/07/2021  
Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 20/07/2021

**Máster**

Máster Universitario en Nuevos Medios Interactivos y Periodismo Multimedia

**MÓDULO**

Módulo 2: Habilidades Avanzadas en Comunicación Multimedia e Interactiva

**RAMA**

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

**Semestre**

Primero

**Créditos**

3

**Tipo**

Obligatorio

**Tipo de enseñanza**

Presencial

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

1. Fundamentos avanzados de la realización fílmica y televisiva (géneros, dirección de equipos, dirección de actores, las fases del rodaje).
2. Nuevos formatos y modos de realización para la Web.
3. La dirección de actores.

### COMPETENCIAS

#### COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.



- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### COMPETENCIAS GENERALES

- CG04 - Ser capaz de integrarse en equipos de trabajo, con capacidad para gestionar con solvencia la distribución de tareas, gestión del tiempo y adecuación de recursos y métodos a los objetivos propuestos.
- CG05 - Ser capaz de asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos humanos, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE10 - Aprender a trabajar en un equipo creativo afrontando la solución de problemas de una forma colaborativa.
- CE11 - Ser capaz de crear y dirigir la puesta en escena integral de producciones cinematográficas y televisivas, en especial para nuevos formatos de producción para Internet, responsabilizándose de la dirección de actores y ajustándose al guión, plan de trabajo o presupuesto previo.

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT02 - Usar adecuadamente las herramientas tecnológicas implicadas en las diferentes fases del proceso audiovisual para la creación y producción de imágenes y discursos audiovisuales de calidad.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Ser capaz de planificar y dirigir nuevos formatos de producción para la Web, así como las técnicas y procesos de creación y realización en las distintas fases de la producción televisiva, desde el conocimiento de los cambios sociales, culturales y económicos que la institucionalización de Internet ha tenido par alas distintas prácticas de comunicación y periodismo en los nuevos medios.
- Ser capaz de gestionar, asumiendo el liderazgo, los recursos técnicos y de dirigir los equipos técnicos y artísticos en regímenes especiales de coproducción.
- Tener capacidad de planificar y gestionar los recursos técnicos y humanos en las producciones monocámara y multi-cámara para TV, usando adecuadamente las herramientas tecnológicas adecuadas, en especial para los nuevos formatos digitales e interactivos de ficción y no-ficción.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO



- Tema 1. Fundamentos avanzados de la realización fílmica y televisiva (realización monocámara y multicámara, planificada y parcialmente planificada).
- Tema 2. Nuevos formatos y modos de realización para la Web: las web-series.
- Tema 3. La dirección de actores.

## PRÁCTICO

- Planificación de una grabación monocámara.
- Planificación de la puesta en escena audiovisual en modalidad multicámara.
- Realización de una escena parcialmente planificada (uso de escaleta en formato televisivo).
- Realización audiovisual de una escena totalmente planificada (ficción).
- Dirección de actores en escenas de ficción.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Barroso, J. (2002). Realización de los Géneros Televisivos. Madrid: Síntesis.
- Barroso, J. (2008). Realización Audiovisual. Madrid: Síntesis.
- Delgado, J.A., Tausiet, A., & Ivars, C. (2015). El mundo del rodaje: procesos de realización audiovisual: ejercicios y prácticas. Tarragona: Altaria.
- Pareja, E. (2005). Tecnología actual de televisión. Colección Manuales Profesionales, IORTV, Madrid.
- Zabaleta, Iñaki (2003): Tecnología de la información audiovisual. Madrid: Bosch.
- Zettl, H. (1996). El manual de producción para vídeo y televisión. Andoain: Escuela de cine y video.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Ortells-Badenes, S. (2014). Casero Ripollés, Andreu y Marzal Felici, Javier (Eds., 2011): "Periodismo en televisión. Nuevos horizontes, nuevas tendencias". Estudios Sobre El Mensaje Periodístico, 20(1), 620-621.  
[https://doi.org/10.5209/rev\\_ESMP.2014.v20.n1.45527](https://doi.org/10.5209/rev_ESMP.2014.v20.n1.45527).
- Fernández Sánchez, M. C. (2003). Tecnología de los medios audiovisuales. Barcelona: Cedecs.
- Floyd, T.L. (1997): Fundamentos de sistemas digitales (6ª ed.). Madrid: Prentice Hall.
- García de Castro, M. (2014). Información audiovisual en el entorno digital: la televisión y la radio informativa. Madrid: Tecnos.
- Moreno, R. (2009). Vídeo digital. Edición 2009. Madrid: Ediciones Anaya Multimedia.
- Pérez Herrero, Serafín (2002). Televisión Digital. Sevilla: Mergablum.

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD04 Prácticas de laboratorio o clínicas
- MD08 Realización de trabajos de producción y realización audiovisual en grupo
- MD14 Seguimiento y tutorización de ejercicios y foros online (plataforma Prado2)



**EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)****EVALUACIÓN ORDINARIA**

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa vigente de la Universidad de Granada.

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

- Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la asignatura, la evaluación de esta en convocatoria ordinaria combinará pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente y/o en grupo a lo largo del curso (30%) tales como la planificación y realización audiovisual de escenas, así como la valoración final de un proyecto de realización audiovisual contenido en un teaser, dossier de planificación e informes de desarrollo (individuales y/o en grupo) basado en contenidos audiovisuales y/o periodísticos (60%), y las aportaciones del alumno en sesiones de discusión y ejercicios online (10%).

**EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA**

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de un prueba y/o trabajo.

- En convocatorias posteriores a la ordinaria, el sistema de evaluación consistirá en la entrega de un proyecto audiovisual escrito acompañado de un teaser de presentación (60%) junto a los trabajos realizados durante el curso o la entrega de un trabajo específico cuyo enunciado-encargo deberá ser solicitado con antelación suficiente (40%).

**EVALUACIÓN ÚNICA FINAL**

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.



La evaluación en tal caso consistirá en:

- Entrega de las prácticas propuestas durante el curso (40%), o la entrega de un trabajo específico cuyo enunciado-encargo deberá ser solicitado con antelación suficiente .
- Entrega de un proyecto audiovisual (60%) en formato papel y PDF (webserie, spot, clip musical, documental, ficción, piloto, etc.) que deberá ir acompañado con un teaser de 1 minuto de duración en formato .mp4

## INFORMACIÓN ADICIONAL

- Información sobre el Plagio:
  1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
  2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
  3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

